
Amnistía Internacional

ISRAEL Y LOS TERRITORIOS OCUPADOS

Uso excesivo de medios letales

Octubre del 2000
Índice AI: MDE 15/41/00/s
Distr: SC/CO/GR/PO/CC

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	1
INFORMACIÓN GENERAL	2
Normas internacionales y normativa de la Fuerza de Defensa Israelí sobre el uso de armas de fuego	3
Rasgos comunes de las manifestaciones	4
CONCLUSIONES	5
CASOS	9
Jerusalén	9
Manifestaciones en Israel	10
Autoridad Palestina y los Territorios Ocupados	10
RECOMENDACIONES	12
A las Naciones Unidas	12
Al gobierno de Israel y a la Autoridad Palestina	12
Al gobierno de Israel	12

ISRAEL Y LOS TERRITORIOS OCUPADOS

Uso excesivo de medios letales

INTRODUCCIÓN

Desde el 29 de septiembre del 2000, las fuerzas de seguridad israelíes han dado muerte a más de cien palestinos, entre ellos 27 niños. La impunidad de la que han gozado los responsables de las violaciones de derechos humanos y la ausencia de investigaciones sobre este gran número de muertes a manos de las fuerzas de seguridad ha llevado a una crisis del Estado de derecho.

En respuesta a los reiterados informes recibidos sobre el uso excesivo de medios letales por parte de las fuerzas israelíes para imponer el orden en las manifestaciones palestinas, el 4 de octubre, Amnistía Internacional envió dos delegados a Israel y los Territorios Ocupados para investigar el uso de la fuerza a la luz de las normas internacionales sobre el empleo de la fuerza y las armas de fuego por los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley.

Este informe se ocupa del uso de fuerza excesiva por parte de las fuerzas de seguridad israelíes. Asimismo, Amnistía Internacional ha llamado la atención sobre otros graves abusos contra los derechos humanos que han tenido lugar en Israel y los Territorios Ocupados, incluidas las zonas bajo la jurisdicción de la Autoridad Palestina, y proseguirá su investigación en una próxima visita a la zona.¹

De acuerdo con las normas internacionales, los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley sólo utilizarán las armas de fuego si los demás medios resultan ineficaces, o si no hay esperanzas de que consigan los resultados pretendidos. Las armas de fuego pueden utilizarse contra las personas, una vez que se realicen las advertencias correspondientes, únicamente para impedir que ocurran muertes o daños graves en los casos en que el uso de medios menos extremos resulte insuficiente para lograr estos objetivos. Al hacerlo, los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley deben respetar y preservar la vida y reducir al mínimo las lesiones y el daño. Las normas hacen hincapié en que los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley *únicamente* pueden recurrir al uso deliberado de armas de fuego cuando sea estrictamente inevitable para proteger la vida de las personas.

Los delegados de la organización, un miembro del personal de Amnistía Internacional y el Dr. Stephen Males, ex alto cargo policial del Reino Unido especializado en mantenimiento del orden público en situaciones delicadas, visitaron varias de las zonas donde se habían utilizado medios letales: en Jerusalén; en el norte de Israel (los delegados de Amnistía Internacional visitaron Nazaret, Arrabeh y Sakhnin); en Cisjordania (los delegados visitaron Ramallah y Nábulus) y en la Franja de Gaza (los delegados visitaron Netzarim Junction, Khan Yunis y Rafah). Los delegados recibieron información de organizaciones de derechos humanos palestinas, israelíes e internacionales, en un intento de abarcar la zona más amplia posible.

En Jerusalén y dentro de Israel, las personas que participaron en las manifestaciones registradas a partir del 29 de septiembre arrojaron piedras; sin embargo, los delegados no fueron informados de que hubieran empleado armas de fuego. En Cisjordania y Gaza, aunque la mayoría de las manifestaciones consistieron en lanzamiento de piedras, en varias ocasiones miembros de las fuerzas de seguridad de la Autoridad Palestina u otras personas utilizaron armas de fuego contra los miembros de las fuerzas de seguridad israelíes.

¹ Pueden consultar los comunicados de prensa de Amnistía Internacional en <http://www.amnesty.org> (inglés), <http://www.amnesty-arabic.org/index.htm> (árabe) y <http://www.edai.org/centro> (español)

Basándose en estas investigaciones, que incluyeron visitas sobre el terreno a las zonas de las manifestaciones, la organización ve con preocupación que, desde el 29 de septiembre del 2000, las fuerzas de seguridad israelíes han recurrido repetidas veces al uso excesivo de medios letales en circunstancias en las que ni sus vidas ni las de otras personas corrían un peligro inminente, dando lugar a homicidios ilegítimos. Amnistía Internacional también considera preocupante que en varias ocasiones se impidiera que los heridos recibieran asistencia médica.

Amnistía Internacional solicita que se constituya un grupo internacional e independiente, integrado por penalista y otros expertos de reputada imparcialidad e integridad, para investigar todas las muertes y demás abusos graves contra los derechos humanos que se han cometido desde el 29 de septiembre en Israel y los Territorios Ocupados, incluidas la zona bajo la jurisdicción de la Autoridad Palestina, en circunstancias que indican que se llevaron a cabo en vulneración del derecho internacional.

No es ésta la primera vez que el uso excesivo de medios letales por parte de las fuerzas israelíes se cobra la vida de palestinos: en la *intifada* de 1987-93, entre septiembre y octubre de 1996, y en mayo del 2000, así como en muchas otras ocasiones, han muerto tanto manifestantes como personas ajenas a los incidentes, entre ellas muchos niños.

La organización considera que la persistencia de estas prácticas se debe, entre otros motivos, a la falta de cualquier tipo de investigación gubernamental de las circunstancias que rodearon los casos anteriores de uso de fuerza excesiva y a no haber llevado a los responsables ante la justicia ni haber logrado, después de producirse tales muertes, cambiar en la práctica el uso de la fuerza por parte de las fuerzas de seguridad con el fin de cumplir las normas internacionales de derechos humanos.

Por consiguiente, Amnistía Internacional pide al gobierno israelí que inicie sin demora una revisión de sus métodos de dispersión de manifestaciones para garantizar que en el futuro, las prácticas de sus fuerzas de seguridad se atienen a las normas internacionales y respetan y protegen el derecho a la vida.

INFORMACIÓN GENERAL

El 29 de septiembre, al menos cinco personas murieron en Jerusalén como consecuencia de los disparos efectuados por las fuerzas de seguridad israelíes y más de 200 resultaron heridas cuando a la conclusión de las oraciones en la mezquita de al Aqsa se lanzaron piedras sobre el Muro Occidental. Las manifestaciones que siguieron fueron en protesta por estas muertes y se extendieron aún más cuando los espectadores de televisión vieron la prolongada agonía que concluyó con la muerte de un niño de 12 años, Muhammad al Dura, abatido a tiros el 30 de septiembre por las fuerzas de seguridad israelíes en Netzarim Junction, en la Franja de Gaza, mientras su padre intentaba protegerlo.

Durante los días siguientes tuvieron lugar manifestaciones casi a diario, que a menudo derivaron en enfrentamientos violentos entre los palestinos y las fuerzas de seguridad israelíes, en ciudades y pueblos de Cisjordania y la Franja de Gaza. También se llevaron a cabo manifestaciones en localidades y pueblos árabes de Israel. Al menos 11 árabes murieron en Israel y centenares resultaron heridos. En algunas ocasiones, en Cisjordania y Gaza, miembros de las fuerzas de seguridad palestinas y otras personas dispararon contra las fuerzas de seguridad israelíes. Tanto palestinos como israelíes han sido también víctimas de graves abusos contra los derechos humanos, incluso homicidios, a manos de particulares. El 12 de octubre, una multitud palestina enfurecida mató a dos reservistas israelíes que estaban bajo la custodia de la policía palestina. Tras estos hechos,

como represalia, se bombardearon instalaciones de la Autoridad Palestina en ciudades palestinas de Cisjordania y la Franja de Gaza, como consecuencia de lo cual resultaron heridas unas 30 personas.

Normas internacionales y normativa de la Fuerza de Defensa Israelí sobre el uso de armas de fuego

Las normas internacionales establecen que la función de los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley, incluidas las fuerzas armadas cuando asumen estas funciones, es proteger y respetar los derechos humanos de todas las personas y proteger y preservar la vida:

«En el desempeño de sus tareas, los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley respetarán y protegerán la dignidad humana y mantendrán y defenderán los derechos humanos de todas las personas». Artículo 2 del Código de Conducta para los Funcionarios Encargados de hacer Cumplir la Ley (Código de Conducta). Estos derechos incluyen el derecho a la vida.

«Los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley podrán usar la fuerza sólo cuando sea estrictamente necesario y en la medida que lo requiere el desempeño de sus tareas». Artículo 3 del Código de Conducta. El comentario del artículo aclara que el uso de armas de fuego se considera una medida extrema. Afirma específicamente: «Deberá hacerse todo lo posible por excluir el uso de armas de fuego, especialmente contra niños».

«Los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley no emplearán armas de fuego contra las personas salvo en defensa propia o de otras personas, en caso de peligro inminente de muerte o lesiones graves, o con el propósito de evitar la comisión de un delito particularmente grave que entrañe una seria amenaza para la vida, [...] y sólo en caso de que resulten insuficientes medidas menos extremas para lograr dichos objetivos.» Artículo 9 de los Principios Básicos sobre el Uso de la Fuerza y de Armas de Fuego por los Funcionarios Encargados de Hacer Cumplir la Ley (Principios Básicos).

«En cualquier caso, sólo se podrá hacer uso intencional de armas letales cuando sea estrictamente inevitable para proteger una vida.» (Principio 9 de los Principios Básicos)

«Cuando el empleo de las armas de fuego sea inevitable, los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley:

- b) Reducirán al mínimo los daños y lesiones y respetarán y protegerán la vida humana.
- c) Procederán de modo que se presten lo antes posible asistencia y servicios médicos a las personas heridas o afectadas. (Principio 5 de los Principios Básicos)

«En caso de muerte y lesiones graves u otras consecuencias de importancia, se enviará rápidamente un informe detallado a las autoridades competentes para la revisión administrativa y la supervisión judicial». (Principio 22 de los Principios Básicos).

Las normas sobre el uso de armas de fuego establecidas en la *Normativa de la Fuerza de Defensa Israelí sobre el Uso de las Armas de Fuego en Judea y Samaria* (es decir, Cisjordania) afirman:

«Un soldado utilizará su arma en el supuesto de peligro inminente para su vida o la de terceros, y cuando sea imposible defenderse eficazmente del asaltante de otra forma que no sea mediante el uso de un arma.»

«Se abrirá fuego para alcanzar únicamente al asaltante, en la medida necesaria para impedir el peligro.»

«Se abrirá fuego sólo mientras perdure el peligro.»

En la sección «Métodos para dispersar disturbios» del mismo documento se hace hincapié en la necesidad de que los soldados empleen primero medios no letales para dispersar a los alborotadores:

Las normas señalan que para dispersar un disturbio primero debe pedirse a los participantes que se dispersen.

«Si el disturbio no concluye en un plazo razonable de tiempo, se permite el uso de medios para dispersar las manifestaciones siguiendo las siguientes fases:

- 1) Medios como: gas lacrimógeno, cañones de agua, detonadores y granadas paralizantes para mantenimiento del orden público.
- 2) Disparos de advertencia al aire.
- 3) Disparos de munición de goma [códigos RRNM y Roma GG, RM].

Únicamente se pasará de una fase a otra si la fase anterior no logró poner fin al disturbio violento. Se podrá saltar una fase si la fuerza no dispone de determinados medios, o si no son aplicables en las circunstancias del caso.

El uso de medios para dispersar a la multitud y el paso de una fase a la siguiente se hará de acuerdo con las órdenes del comandante.»

Si el uso de otros métodos incluidas las balas de goma no logra dispersar a la multitud, se podrán utilizar balas de plástico. Pero primero «debe intentarse poner fin a los disturbios o al lanzamiento de piedras mediante otras formas de dispersar a los manifestantes».

Rasgos comunes de las manifestaciones

Si bien en los enfrentamientos causados por los disturbios las diferencias en el control del orden público entre Israel y Jerusalén Este, que ha sido anexionado por Israel, por una parte y los Territorios Ocupados por otra son importantes, los métodos empleados para suprimir las manifestaciones no variaron demasiado.

Dentro de Israel y la anexada Jerusalén Este, los delegados no recibieron información respecto al uso de armas de fuego por parte de los palestinos, por lo que las vidas de los miembros de las bien equipadas fuerzas de seguridad israelíes no corrieron grave peligro. Aunque, al parecer, algunos manifestantes dentro de Israel intentaron infructuosamente fabricar cócteles molotov, se recibieron escasos informes sobre su uso. En cualquier caso, los cócteles molotov, como las piedras, no representan una gran amenaza para unas fuerzas de policía bien equipadas y adiestradas para el control de disturbios. Respecto a las normas de mantenimiento del orden público, un portavoz de la Fuerza de Defensa Israelí manifestó a los delegados de Amnistía Internacional que el mantenimiento del orden público en cualquier manifestación dentro de Israel corresponde a la policía, aunque se puede solicitar la colaboración del ejército y de la Guardia de Frontera. Pero dentro de los Territorios Ocupados, es la Fuerza de Defensa Israelí la que ejerce esta función. Sin embargo, independientemente de que el mando lo ejerciera la policía, como en Israel, o el ejército, como en los Territorios Ocupados, los métodos utilizados para

hacer frente a los manifestantes fueron similares, acusadamente proclives a los métodos militares en lugar de a los métodos policiales dirigidos a controlar y calmar las manifestaciones violentas.

Dentro de los Territorios Ocupados, el proceso iniciado por el proceso de paz de Oslo ha dejado un laberinto de jurisdicciones. La Zona A de Cisjordania, una pequeña superficie que contiene el 98 por ciento de la población, está bajo el control absoluto de la Autoridad Palestina, tanto en asuntos de seguridad como civiles. En la Zona B, formada por varios pueblos, la Autoridad Palestina está a cargo de los asuntos civiles e Israel asume la responsabilidad en materia de seguridad y en la Zona C, Israel tiene control absoluto. A menudo las carreteras que enlazan las distintas zonas están bajo control israelí mientras que el territorio que las rodea forma parte de la Zona B bajo control palestino.

CONCLUSIONES

En las recientes manifestaciones, las fuerzas de seguridad israelíes han tendido a emplear métodos militares en lugar de métodos policiales que tengan en cuenta la protección de vidas humanas.

Las manifestaciones y disturbios registrados en Israel y los Territorios Ocupados han seguido un modelo característico, casi ritual. Se formaban grupos de palestinos, a menudo de manera espontánea tras los funerales o para protestar contra la muerte de palestinos a manos de las fuerzas de seguridad israelíes el día anterior. Algunas manifestaciones eran organizadas por grupos que llamaban a la acción o pedían a los niños que salieran de los colegios a manifestarse. Se celebraba una protesta o se organizaba una marcha a un «lugar simbólico». En Cisjordania y la Franja de Gaza, el lugar simbólico normalmente era un puesto de control de soldados israelíes o el camino a un asentamiento israelí; en Israel era en ocasiones un terreno perteneciente en el pasado a la comunidad palestina que había sido confiscado por las autoridades israelíes. En algunas manifestaciones participaban centenares e incluso millares de personas: su formación y desplazamientos rara vez eran organizados o controlados ni por sus propios jefes ni (en las zonas bajo control de la Autoridad Palestina) por la policía palestina. Normalmente, aunque no siempre, los manifestantes eran más numerosos que las fuerzas de seguridad. Habitualmente había un núcleo de manifestantes, unos 50 o a veces más, dispuestos a arrojar piedras y a colocarse delante para enfrentarse a las fuerzas de seguridad.

A menudo parece que los enfrentamientos los buscan tanto los manifestantes como las propias fuerzas de seguridad, que conocen los lugares simbólicos (o «lugares críticos» como los denomina la Fuerza de Defensa Israelí) y con frecuencia aguardan en gran número a los manifestantes en ese punto. Cuando los manifestantes, que frecuentemente incluyen un elevado porcentaje de niños y jóvenes (menores de 18 años de edad) veían a las fuerzas de seguridad israelíes, normalmente presentes en elevado número, les arrojaban piedras y en ocasiones, cócteles molotov. Las fuerzas de seguridad israelíes casi siempre estaban bien defendidas, a cierta distancia de los manifestantes, bien a cubierto, tras blocaos, tras alambre espino o bien protegidos por los escudos antidisturbios, y las piedras tenían poco efecto. Desde luego, no puede decirse que las piedras, o incluso los cócteles molotov, hayan puesto en peligro las vidas de los miembros de las fuerzas de seguridad en ninguno de los casos examinados por Amnistía Internacional. En cualquier caso, incluso si las fuerzas de seguridad comenzaban arrojando gas lacrimógeno, se producía una escalada muy rápida y en cuestión de minutos las fuerzas de seguridad estaban disparando con armas letales: balas metálicas recubiertas de plástico o goma y munición real. Inevitable, pues, que se causen lesiones graves. Como comentó el Dr. Males: «Estas tácticas son buenas para eliminar al enemigo, no para mantener el orden público».

Algunos de los palestinos muertos eran miembros de las fuerzas de seguridad palestinas que portaban armas de fuego y disparaban contra las fuerzas de seguridad israelíes. Sin embargo, la mayoría de las personas

muertas estaban participando en manifestaciones donde las piedras eran las únicas armas utilizadas. En muchos casos no hubo daño a la propiedad ni peligro inmediato para la vida de las fuerzas de seguridad o de los residentes. A veces, los manifestantes sufrían emboscadas en lugares aislados en las carreteras de las afueras de las poblaciones. En la mayoría de los casos, la ira sólo ha estallado tras la aparición de las fuerzas de seguridad y la violencia se ha dirigido contra ellas. Algunas veces, las fuerzas de seguridad no acudieron a los lugares simbólicos en los que se estaban celebrando las manifestaciones y la multitud, después de manifestarse, se dispersó sin incidentes. En otros casos, la intervención de las fuerzas israelíes para proteger vidas humanas estaba justificado, pero podían haber empleado diversas tácticas no letales para detener la manifestación físicamente con poco peligro para ambos bandos. El uso de medios letales, con numerosos disparos, heridos y muertos, en lugar de medios no letales, era claramente una opción estudiada.

Un soldado en uno de los numerosos puntos de control israelíes que vigila los movimientos de entrada y salida de la zona bajo jurisdicción de la Autoridad Palestina, manifestó a los delegados «Estamos en guerra, saben». Esta valoración de la situación fue reiterada por el portavoz de la Fuerza de Defensa Israelí. Cuando los delegados de Amnistía Internacional le preguntaron por qué no se estaban investigando los incidentes con resultado de muerte, el portavoz manifestó: «Se trata de una situación bélica». Después, cuando se le preguntó por qué no podía la Fuerza de Defensa Israelí haber reducido el número de bajas, el portavoz contestó: «Podíamos haber causado diez veces más bajas».

Se han vulnerado constantemente las normas internacionales de derechos humanos y las normas israelíes sobre uso de armas de fuego que únicamente lo permiten cuando existe un peligro inminente para la vida

Según la información recopilada por Amnistía Internacional, parece que se han vulnerado de forma generalizada las propias normas de las fuerzas de seguridad sobre la forma de dispersar manifestaciones. Se disponía de una gran variedad de medios no letales de dispersión que, al parecer, no fueron utilizados. Parece que las fuerzas de seguridad partan del supuesto de que todas las manifestaciones se dispersarán utilizando balas de metal recubiertas de goma y armas de fuego. Lo cual fue admitido y justificado por la Fuerza de Defensa Israelí en sus conversaciones con Amnistía Internacional basándose en que en todos los casos había vidas en peligro.

En la mayoría de los lugares visitados por los delegados de Amnistía Internacional se encontraron pruebas de la utilización de numerosas armas, como un elevado número de casquillos, botes de gas lacrimógeno, balas metálicas recubiertas de goma y munición real. En los puntos individuales donde, testigos presenciales habían visto a las fuerzas de seguridad disparar contra los manifestantes, se encontraron decenas de balas usadas. Tras visitar muchos puntos cerca del lugar de la manifestación quedó patente que se habían disparado centenares de balas. La recuperación de balas metálicas recubiertas de goma y de la munición real de diferente calibre empleada en el lugar de las manifestaciones e incrustadas en las casas de alrededor indicaba un uso generalizado de medios potencialmente letales. Los daños en las paredes y la penetración en propiedades cercanas al lugar de la manifestación indicaban una falta de control y de dirección del fuego, cuando no que se habían efectuado deliberadamente disparos al azar.

Un elevado porcentaje de las personas heridas y muertas eran niños, que habitualmente están presentes y a menudo participan en el lanzamiento de piedras durante las manifestaciones. También figuran entre las víctimas mortales transeúntes, personas que se encontraban en el interior de sus casas y personal de las ambulancias. Según parece, muchas personas murieron abatidas por disparos de armas letales mal dirigidas. Mientras que otras, como se indica en los casos que se exponen más adelante, en muchos casos fueron elegidas

deliberadamente como blanco. En muchos de los lugares donde murieron niños no había ningún peligro inminente para la vida de las personas ni era razonable considerar que hubiera un peligro en el futuro.

Las armas utilizadas eran potencialmente letales, apropiadas para situaciones de combate, no para mantener el orden público en manifestaciones violentas .

Las armas para el control de multitudes son diferentes de las requeridas por el ejército para las situaciones de combate. El uso de armas automáticas, rifles y otros proyectiles con una gran capacidad de penetración, o de balas capaces de matar después de recorrer grandes distancias no es apropiado para las situaciones de desorden público. En ocasiones, el uso de tales armas provoca muertes no intencionadas. Ello puede ser consecuencia de disparos apuntados con escasa precisión o deficientemente, o del uso de balas con gran capacidad de penetración o de gran velocidad que acaban con la vida de personas situadas más lejos de aquellas contra las que se apuntó o que se encontraban en sus casas y no participaban en los disturbios. La delegación encontró numerosas pruebas de impactos de disparos más allá de la zona de los disturbios, en casas habitadas y otros edificios sin ninguna relación y de impactos dentro de esos edificios que causaron daños, heridas y traumas a los ocupantes.

Dr. Males.

Las balas metálicas recubiertas de goma, que en Israel se utilizan frecuentemente para controlar a las multitudes, también son letales, especialmente cuando se las dispara, como ocurre a menudo, desde una distancia inferior a los 40 metros permitidos en virtud de las normas vigentes tanto en Israel como en los Territorios Ocupados. Los exámenes llevados a cabo en el Hospital Maqased de Jerusalén con los datos obtenidos en las recientes manifestaciones mostraron que la mitad de las muertes habían sido causadas por balas metálicas recubiertas de goma. Estos proyectiles no son únicamente de goma o de plástico sino que consisten en un centro metálico recubierto, en el caso de los proyectiles esféricos, de una ligera capa de goma y, en el caso de los proyectiles cilíndricos, de una capa algo más gruesa. El diámetro externo de los proyectiles esféricos y cilíndricos es de unos 17mm y los cilíndricos tienen aproximadamente 18mm de largo. El recubrimiento de goma es de unos 3mm de espesor, menor en el caso de la munición esférica examinada. Por consiguiente, el tamaño del núcleo es mayor que el utilizado en la munición letal de escopeta, como el perdigón de calibre 00, y más parecido al de una bala sólida. Si bien el peso, la velocidad y la precisión probablemente sean inferiores, la capacidad de penetración y las consecuencias del impacto y el choque sobre el tejido humano en la zona de impacto y circundantes es considerable, y susceptible de producir la muerte a corta distancia.

Los delegados no recibieron ninguna información indicando que las fuerzas de seguridad israelíes utilizaran balas de goma cilíndricas ni las balas esféricas menores, de goma o de plástico. Estos proyectiles son muy poco precisos, pero menos capaces de causar muertes a corta distancia si se utilizan en situaciones de conflicto, aunque mantienen la capacidad de dispersar a los manifestantes.

La capacidad de las fuerzas de seguridad israelíes para mantener el orden en las manifestaciones violentas sin el uso de armas de fuego lo indica su labor durante las manifestaciones violentas de los grupos judíos. Por ejemplo, en las manifestaciones violentas celebradas por los judíos ultraortodoxos en Jerusalén en julio y agosto de 1999 se mantuvo el orden sin recurrir a las armas. Aunque en algunas ocasiones los manifestantes se han quejado del empleo de fuerza excesiva al utilizar las porras para dispersar las manifestaciones violentas, jamás se ha disparado contra una manifestación organizada por un grupo judío, ni siquiera con balas de goma.

En ocasiones, las fuerzas de seguridad israelíes y palestinas han impedido el acceso a asistencia médica; a veces se ha elegido como blanco a las ambulancias y al personal médico

Cuando las fuerzas de seguridad temen que pueda correr peligro el público, debido a un accidente o a un desorden público, tienen el deber de garantizar que se dispone de servicios médicos adecuados para proteger la vida y reducir el riesgo de daños al público. En diversas ocasiones, las víctimas no pudieron acceder a asistencia médica debido al despliegue de las fuerzas de seguridad israelíes y a las restricciones para circular; en algunos casos la tardanza ocasionada por las fuerzas de seguridad provocó que se deteriorara el estado de los heridos, a veces de forma grave. Las fuerzas de seguridad deben procurar que se preste lo antes posible asistencia y servicios médicos a las personas heridas.

Un agente de la policía de frontera israelí que había resultado herido falleció el 1 de octubre debido a que la Autoridad Palestina no lo evacuó de la Tumba de José en Nábulus.

Las fuerzas de seguridad israelí, al parecer, incluso han atacado a las personas que intentaban retirar a los heridos. Bassam al Bilbaysi, conductor de ambulancia de la Sociedad de la Media Luna Roja, murió como consecuencia de disparos en el pecho, efectuados por las tropas israelíes el 30 de septiembre en Netzarim Junction, en la Franja de Gaza, cuando se encontraba en su ambulancia. Según los informes, Bassam al Bilbaysi y su compañero estaban intentando acercarse a Muhammad al Dura, de 12 años, y a su padre Jamal al Dura, ambos con heridas de bala como consecuencia de los disparos efectuados contra ellos por los soldados israelíes. Muhammad al Dura murió debido a las heridas sufridas.

No se han llevado a cabo investigaciones sobre las circunstancias de las muertes

Al parecer, las fuerzas de seguridad israelíes no han elaborado informes sobre cada una de las muertes causadas por las armas de fuego de los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley, como es preceptivo según las normas internacionales. Según las noticias de los medios de comunicación, el gobierno de Israel tiene la intención de nombrar un juez que investigue los enfrentamientos entre la policía y los palestinos ocurridos después del 29 de septiembre en Galilea, en el norte de Israel. El alcance de esta investigación no está claro. Al redactar este informe (17 de octubre del 2000), Amnistía Internacional no poseía ningún indicio de que se hubiera constituido este mecanismo. En cualquier caso, es evidente que las muertes ocasionadas por las fuerzas de seguridad en los Territorios Ocupados no serán objeto de esta investigación. En la reunión celebrada el 11 de octubre entre los delegados de Amnistía Internacional y un portavoz de la Fuerza de Defensa Israelí, principal responsable de la aplicación de la ley en los Territorios Ocupados, el portavoz dejó claro que consideraba que todas las muertes causadas por la Fuerza de Defensa estaban justificadas. También manifestó que las investigaciones sobre la muerte de los palestinos residentes en la zona de la Autoridad Palestina serían imposibles dado que la Fuerza de Defensa Israelí no tenía acceso y ni siquiera conocía los nombres de los fallecidos.

La Autoridad Palestina tampoco ha investigado estas muertes. Todas las muertes de palestinos en la zona bajo la jurisdicción de la Autoridad Palestina deberían haber sido objeto de una investigación completa mediante exámenes forenses, interrogatorio de testigos y autopsias. Según la información recibida por los delegados, estas investigaciones no se han llevado a cabo. Médicos palestinos con titulación en medicina forense han informado a Amnistía Internacional de que no se les ha pedido que llevaran a cabo una autopsia.

El pueblo palestino y la Autoridad Palestina han dejado claro que consideran igualmente importantes las vidas de los fallecidos en los Territorios Ocupados: los funerales han sido multitudinarios y a menudo han derivado en nuevas manifestaciones y más muertes. A los fallecidos se los envuelve en la bandera palestina y

se los aclama como mártires. Sin embargo, entre el 29 de septiembre y el 12 de octubre, más de 80 personas murieron en las zonas bajo la jurisdicción de la Autoridad Palestina sin que se investigaran los casos debidamente, ni se llevaran a cabo autopsias y sin la menor expectativa de que, si fueron víctimas de homicidios ilegítimos, los responsables vayan a ser llevados ante la justicia. Esto ha provocado una situación en la que ningún palestino tiene confianza en la justicia y no se respeta el Estado de derecho.

CASOS

Jerusalén

Cuatro palestinos murieron en el recinto de la mezquita de al Aqsa el 29 de septiembre y uno cuando la policía disparó contra una multitud que estaba arrojando piedras cerca del Hospital Maqased en Jerusalén. Más de 200 palestinos y 70 agentes de policía resultaron heridos.²

- La policía esperaba disturbios y había apostado 1.000 agentes en el lugar. La situación escaló rápidamente, sin que hubiera ningún intento serio de utilizar otros métodos antes de recurrir a las armas de fuego y a las balas metálicas recubiertas de goma. Las primeras piedras se arrojaron contra las personas que oraban en el Muro Occidental en torno a la una y veinte; la policía arrojó granadas paralizantes pero, en cuestión de minutos había cargado contra el recinto de la mezquita de al Aqsa y estaba disparando balas metálicas recubiertas de goma potencialmente letales. Sin embargo, una vez que se hubo desalojado a los fieles del Muro Occidental, hacia la una y media, ya no había peligro de daños para los fieles judíos y la policía podía haber abandonado la zona de la mezquita. Sin embargo, los disparos continuaron de forma esporádica durante varias horas como respuesta al lanzamiento de piedras y parece que no se apuntó con el cuidado debido. No se empleó gas lacrimógeno.
- Los disparos no parecen haber ido dirigidos contra las personas que arrojaban piedras. Se disparó contra muchas personas que habían acudido a orar a la mezquita y que no habían participado en modo alguno en el lanzamiento de piedras.
- Parece que en varios casos las fuerzas de seguridad demoraron el acceso de las ambulancias entre 15 y 20 minutos.

Manifestaciones en Israel

- A partir del 29 de septiembre se celebraron manifestaciones en más de 30 localidades y pueblos de Israel. Las manifestaciones que no vieron la oposición de la policía, por ejemplo en Haifa, Reine cerca de Nazaret, y otros pueblos, transcurrieron pacíficamente sin pérdida de vidas humanas. En Umm al Fahm, tras dos días de manifestaciones con algunas víctimas mortales, la policía no apareció el tercer día y la manifestación transcurrió sin que se produjeran heridos.
- En algunos casos, especialmente en el norte de Israel, en Nazaret, Umm al Fahm, Sakhnin y Arrabeh, se utilizaron los métodos de control militares empleados en Gaza y Cisjordania: es decir, enfrentarse a los manifestantes con un gran contingente, recurrir rápidamente a las balas

² Consulten la descripción de los hechos de B'Tselem *Events on the Temple Mount - September 29, 2000: Interim Report*. (Jerusalén, octubre del 2000).

metálicas recubiertas de goma y a la munición real sin intentar utilizar medios no letales para dispersarlos.

- En ocasiones, tras la muerte de un manifestante, las fuerzas de seguridad parecen haber recurrido al uso de gas lacrimógeno en grandes cantidades y los manifestantes se dispersaron.

El 2 de octubre, en torno a las dos de la tarde, los manifestantes se reunieron en el pueblo de Arrabeh, de donde partieron hacia un lugar que simbolizaba las tierras confiscadas, ubicado en un olivar cerca de un basurero, un emplazamiento donde los manifestantes no representaban ningún peligro para la vida o la propiedad. La policía, acompañada del ejército y de fuerzas especiales, estaba apostada en la colina más arriba de los manifestantes. Dispararon gas lacrimógeno y cargaron contra los manifestantes, unos 200 en total, disparando balas metálicas recubiertas de goma y munición real mientras se dispersaban. Dos manifestantes resultaron muertos, Ala Khaled Nasser, de 22 años de edad, y Asil Hassan Asleh, de 17 años. Asil Asleh había sido seguidor del grupo «Semillas de la Paz», que trabajaba en favor de la amistad entre judíos y árabes. Había estado en su campamento en Maryland en los Estados Unidos y llevaba una camiseta del grupo cuando murió. Testigos presenciales afirman haber visto como las fuerzas de seguridad lo derribaban a golpes y le disparaban en el cuello desde cerca. Los testigos manifestaron a Amnistía Internacional que tras los disparos se llamó a una ambulancia, pero que no llegó debido a las restricciones de circulación impuestas por la policía y los soldados. Asil Asleh fue trasladado en vehículo privado al Centro Médico de Haifa de Sakhnin para recibir primeros auxilios, después fue trasladado a otro hospital de Nahariya, a menos de una hora de distancia, aunque la ambulancia en la que lo transportaban sufrió varios retrasos en diferentes puntos de control. Al llegar al hospital Nahariya, los médicos intentaron operarlo inmediatamente, pero no lograron salvarlo. Su afligido padre manifestó a los delegados de Amnistía Internacional: «En circunstancias normales, la policía sirve a la gente, no la mata».

Autoridad Palestina y los Territorios Ocupados

- En algunas ocasiones, los testigos afirmaron que la policía palestina y otros dispararon contra la Fuerza de Defensa Israelí y la Guardia de Frontera. Según un portavoz de la Autoridad Palestina, esto únicamente tuvo lugar tras los disparos con balas metálicas recubiertas de goma y con munición real efectuados por las fuerzas de seguridad contra los manifestantes. Sin embargo, un soldado israelí que custodiaba la Tumba de José en Nábulus resultó herido por un palestino que disparó contra la tumba. El soldado falleció debido a que la Autoridad Palestina no garantizó su evacuación a un hospital en condiciones de seguridad.
- En Ramallah y Nábulus y la Franja de Gaza se recopilaron pruebas que indicaban que la táctica de responder contundentemente a los manifestantes que arrojaban piedras escaló rápidamente hasta el empleo de balas de goma; a menudo se utilizó munición real.
- Había pruebas abrumadoras de que en muchas ocasiones la Fuerza de Defensa Israelí había abierto fuego contra los manifestantes que arrojaban piedras causando así muerte y heridas a palestinos, entre ellos niños, en situaciones en las que ni las vidas de los miembros de las fuerzas de seguridad ni de otras personas corrían peligro inminente.
- Las balas incrustadas en las casas de los alrededores de los lugares donde se celebraron las manifestaciones en Nábulus, Ramallah y Belén sugieren que a menudo no se apuntaba debidamente al usar munición real, como consecuencia de lo cual resultaron muertas o heridas personas ajenas a la manifestación.

- También había pruebas de que se disparó contra personas ajenas a la manifestación que paseaban por la zona dentro del alcance de los puestos militares y que algunas murieron (por ejemplo Mustafa Farajeh, muerto el 5 de octubre del 2000 mientras andaba con un amigo en Beit Sahur y Hisham Muqbel, de 43 años, muerto el 8 de octubre del 2000, al parecer, como consecuencia de los disparos efectuados por un soldado situado a centenares de metros en la puerta del asentamiento de Netzarim, en la Franja de Gaza.
- Se recibieron pruebas de disparos contra las ambulancias y el personal médico y demoras en la evacuación de los heridos. Por ejemplo, Muhammad Sami al Jabari, enfermero que trabaja para la Sociedad de la Media Luna Roja, informó de que el 6 de octubre del 2000 recibió un disparo en la mejilla mientras colocaba a una persona herida en una camilla en Bab al Zawiyeh, en la ciudad de Hebrón.

El 1 de octubre, Samer Tabanjeh, de 12 años, estaba sentado en la colina frente a su casa, una de las casas situadas a mayor altura de Nábulus, con su tío y otras personas observando los disturbios que se estaban produciendo unos 500 metros más debajo. Un helicóptero militar israelí sobrevoló y tropas israelíes se desplegaron en la colina de enfrente, a unos 700 metros. Su tío se dirigió al interior de la casa seguido del niño. El tío de repente notó que Samer Tabanjeh se agarraba a su cintura, el niño había recibido un disparo en el abdomen. Samer Tabanjeh sangraba profusamente y fue llevado a toda prisa al hospital, pero no lograron salvarlo.

El 10 de octubre los delegados de Amnistía Internacional fueron testigos de las consecuencias de la manifestación en la que se lanzaron piedras en Rafah en el extremo meridional de la Franja de Gaza. Sami Fathi Abu Jazzar fue declarado clínicamente muerto tras ser herido en la cabeza por unos soldados que dispararon contra una multitud formada por unas 400 personas, en su mayoría escolares de primaria, que arrojaban piedras contra un puesto militar israelí. Seis más resultaron heridos. Niños más mayores habían animado a los pequeños a salir del colegio y acudir a manifestarse. Los delegados concluyeron que la vida de los soldados israelíes, cuya posición estaba fuertemente fortificada y alejada de los manifestantes que arrojaban piedras, detrás de dos vallas de alambrada, no corría peligro por su causa y no estaba justificado el uso de medios letales. Sami Abu Jazzar murió al día siguiente, en la víspera de su 12 cumpleaños.

RECOMENDACIONES

A las Naciones Unidas

Las Naciones Unidas deben establecer una comisión independiente internacional, integrada por penalistas y otros expertos de reconocida imparcialidad e integridad, para investigar todas las muertes y demás abusos graves contra los derechos humanos que se han cometido desde el 29 de septiembre del 2000 en Israel, los Territorios Ocupados (incluidas las zonas bajo la jurisdicción de la Autoridad Palestina) y el sur del Líbano, en circunstancias que indican que se llevaron a cabo en vulneración del derecho internacional. La comisión de investigación debe disponer de los medios necesarios para llevar a cabo su trabajo y acceder a todos los testigos,

incluidos los miembros de las fuerzas de seguridad israelíes y palestinas, y a las pruebas materiales. Su informe debe hacerse público.

Al gobierno de Israel y a la Autoridad Palestina

Israel y la Autoridad Palestina deben cooperar completamente con esta investigación.

El respeto del Estado de derecho y la protección de la vida y la seguridad de las personas deben ser de importancia fundamental para Israel y la Autoridad Palestina.

Al gobierno de Israel

A la luz de las conclusiones de Amnistía Internacional sobre el uso excesivo de medios letales por parte de las fuerzas de seguridad israelíes:

El gobierno de Israel debe tomar medidas inmediatas para garantizar que las fuerzas de seguridad de su país, la Fuerza de Defensa Israelí, la Policía y la Guardia de Frontera acatan las normas internacionales que regulan la conducta de los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley y el uso de la fuerza y de las armas de fuego y, consiguientemente, respetan y protegen el derecho a la vida.

El gobierno de Israel debe iniciar sin demora una revisión del mantenimiento del orden en las manifestaciones para garantizar que en el futuro, la práctica de sus fuerzas de seguridad al imponer el orden en estas situaciones se atiene a las normas internacionales de derechos humanos.

El gobierno de Israel debe someter a las personas sospechosas de haber cometido homicidios ilegítimos a juicio, y éste debe cumplir las normas internacionales de justicia procesal.

El gobierno de Israel debe ofrecer reparación, que incluya el pago de indemnizaciones, a los familiares de las víctimas de homicidios ilegítimos.